

## La enseñanza de graduados en medicina

**E**L PROGRESO continuo en los conocimientos técnicos obliga a la Universidad a difundirlos y al profesionista a mantenerse informado constantemente de los avances recientes en las ramas de la medicina, por medio de la enseñanza de graduados.

Este tipo de actividad docente se inició en la Universidad desde 1948, pero no fue sino hasta diez años más tarde, cuando por decisión del Consejo Universitario, quedó establecido en cada escuela universitaria, un departamento especialmente encargado de impartirla.

A partir de 1958 se creó la División del Doctorado de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, dependencia que tiene a su cargo la enseñanza para graduados por medio de cursos y de otras actividades docentes.

### FINALIDADES

La División del Doctorado tiene como fines principales otorgar grados académicos de Doctor y de Maestro en Ciencias Médicas en distintas ramas de la medicina, mediante cursos que se ajustan a programas elaborados especialmente.

Imparte también otros tipos de enseñanza que tienen por objeto adiestrar a médicos graduados en determinadas especialidades.

Por último, interviene en la planeación de las actividades docentes de las subresidencias y residencias en los hospitales afiliados a la Universidad.

Todas las actividades se sujetan al Reglamento de la División. La elaboración de este Reglamento constituyó la etapa inicial de las actividades y fue abrobado por el Consejo Técnico de la misma.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA

*Tipos de Enseñanza.* La División del Doctorado de la Facultad de Medicina cumple con sus propósitos de preparar especialistas, profesores e investigadores y de adiestrar médicos, por medio de los siguientes tipos de enseñanza:

- Cursos para la obtención de grado académico.
- Cursos para adiestramiento práctico.
- Cursos monográficos.
- Cursos de divulgación.
- Programas docentes de subresidencias y residencias hospitalarias.

Los cursos para la obtención de grado académico tienen por objeto proporcionar una preparación teórica y práctica adecuada para la investigación, para la docencia y para el ejercicio profesional en determinados campos de la medicina. Por medio de estos cursos, los alumnos pueden aspirar a los grados de Doctor o de Maestro en Ciencias Médicas. Este tipo de enseñanza es el que mejor se ajusta a las finalidades de la División y constituye su actividad más importante.

Los cursos para adiestramiento práctico tienen por objeto principal preparar a los alumnos en el ejercicio de una especialidad.

Los cursos monográficos tienen el fin de revisar a fondo temas concretos de una rama determinada, por lo que la inscripción está limitada sólo a especialistas.

Los cursos de divulgación tienen como objetivo fundamental el de proporcionar a médicos generales y a especialistas, revisiones sobre temas importantes de la medicina, en que hayan ocurrido progresos que ameriten su difusión.

Además de dichos cursos, la División organiza programas de enseñanza para las subresidencias y residencias hospitalarias, con objeto de reglamentar la docencia en estas actividades, asegurando el aprovechamiento de las condiciones y facilidades de cada institución para el estudio y garantizando una preparación adecuada a los médicos que en ellas laboran durante el período de aprendizaje.

Por medio de estos distintos tipos de enseñanza para graduados, se procura mantener en un elevado nivel académico la continuidad en la formación del médico, que se inicia desde su ingreso como subresidente, continúa con la residencia hospitalaria y concluye con los cursos para adiestramiento clínico o con los de grado académico, a través de los cuales mejora su preparación para el ejercicio profesional, para

la docencia o para la investigación en determinada rama de la medicina.

Los cursos monográficos sirven al médico así preparado, y a lo largo de su vida profesional, para mantenerse informado de los progresos en su especialidad.

Finalmente, la División del Doctorado ofrece el grado de Doctor en Ciencias Médicas a los profesionistas que deseen alcanzar la máxima preparación, que posean dotes personales especiales y que demuestren capacidad para realizar trabajo científico independiente.

*Método de Enseñanza.* Los distintos sistemas de enseñanza empleados varían según el curso o actividad de que se trate, de acuerdo con la siguiente descripción:

*Cursos para la obtención de grado académico.* El sistema de enseñanza en estos cursos consiste en estimular al alumno para que estudie en forma hasta cierto punto independiente y aprenda por sí mismo la especialidad. La enseñanza verbalista está reducida al mínimo: el alumno prepara los temas teóricos según su propia iniciativa, haciendo la búsqueda de la bibliografía a su alcance y presenta sus trabajos a la crítica de los profesores y de los alumnos restantes. El desarrollo de las labores prácticas está sujeto también a normas de orden general, dejando amplia libertad para la actividad individual. El propósito de este sistema es que el alumno tenga la oportunidad de desarrollar sus facultades y, en su caso, demuestre su aptitud particular para la docencia o la investigación. Al mismo tiempo se pretende que aparte de recibir los conocimientos, aprenda a expresarlos en forma adecuada y que, junto a la preparación técnica, adquiera la necesaria madurez de juicio para resolver en el futuro los problemas propios de su ejercicio profesional y los de sus actividades académicas.

Por otra parte, se busca que el alumno aprecie la necesidad del trabajo de grupo, para lo cual resulta indispensable la colaboración de otros técnicos en diversos campos de la medicina y de la biología.

En lo que se refiere a los programas de los cursos, se ha dado la extensión debida a la enseñanza de materias básicas. Con ello se desea que el alumno adquiera conocimientos sobre las bases científicas de la especialidad, para dar mayor solidez a su preparación y para ampliar sus perspectivas más allá de los temas de aplicación práctica. Esta enseñanza varía según se trate de cursos clínicos o de cursos de materias básicas.

En los cursos clínicos, la enseñanza de las materias básicas ocupa

por lo menos la tercera parte del tiempo y consiste en la asistencia del alumno a los departamentos correspondientes. Durante su permanencia en ellos, participa en la realización de los procedimientos de laboratorio o de gabinete, sobre todo en aquellos más relacionados con la materia en estudio e indispensables para el desarrollo práctico de la especialidad. Al mismo tiempo adquiere la enseñanza teórica fundamental sobre las propias materias.

En los cursos básicos, tales como los de Anatomía Patológica, Bioquímica y Farmacología, se dedica el tiempo suficiente para que el alumno estudie las materias fundamentales, aprenda los métodos de laboratorio indispensables en la materia del curso, se adiestre en el manejo de aparatos y se familiarice con técnicas especiales y métodos de investigación.

La enseñanza práctica ocupa por lo menos otra tercera parte del programa y consiste en la asistencia a los servicios clínicos o a los laboratorios, según el tipo de curso de que se trate. Durante su permanencia en dichos departamentos participa en el trabajo que ahí se realiza y aprende prácticamente la especialidad.

El resto del tiempo el alumno se dedica a las actividades de orden académico, por medio de conferencias y sesiones de diversa índole que tienen por fin principal revisar los aspectos de la rama en estudio. En estas actividades se le da la oportunidad de participar en la presentación y discusión de los temas, con objeto de contribuir al desarrollo de sus facultades para el trabajo académico y que pueda tomar parte, fuera de los cursos, en la enseñanza a estudiantes de medicina.

*Cursos para adiestramiento práctico.* El sistema de enseñanza que se sigue en este tipo de cursos, difiere del anterior en que la extensión de las materias básicas y de las actividades académicas están restringidas, a juicio del profesor encargado.

*Cursos monográficos.* Constan de sesiones académicas y clínicas, así como de prácticas de laboratorio y gabinete, por medio de las cuales se revisa algún tema en la forma más completa posible.

*Cursos de divulgación.* Comprenden conferencias teóricas, sesiones clínicas y, en ocasiones, demostraciones prácticas sobre un capítulo importante y de actualidad en la medicina.

*Duración de los Cursos.* Los cursos para grado académico tienen, en la mayor parte de los casos, una duración de dos años lectivos, con 36 semanas de estudio en cada año. Las materias básicas se desarrollan el primer año y las clínicas el segundo.

Los cursos para adiestramiento práctico duran, en la mayor parte de los casos, un año lectivo.

Los cursos monográficos tienen una duración mínima de setenta horas.

Los cursos de divulgación abarcan un lapso variable, a juicio del profesor encargado.

Las subresidencias constan de dos años y las residencias de uno.

*Requisitos para realizar la enseñanza de graduados.* Con objeto de uniformar todas las actividades de la División se ajustan al Reglamento correspondiente y en el cual se especifican los requisitos que deben llenar los alumnos, los profesores y las instituciones que participen en esta enseñanza. Los requisitos se resumen a continuación.

Los requisitos para admisión de los alumnos están descritos en forma general en el artículo 11 del Reglamento de la División del Doctorado. Los requisitos particulares para cada curso se especifican en los programas correspondientes, que han sido elaborados para cada una de las ramas de las ciencias médicas. Estos requisitos varían según se trate de alumnos que desean inscribirse a cursos para la obtención de grado académico o de los que deseen hacerlos en los de adiestramiento práctico, monográficos o residencias en los hospitales.

Los cursos se llevan a cabo en la Facultad de Medicina y en instituciones afiliadas a la Universidad Nacional. Para que una institución sea filial de nuestra Casa de Estudios, debe poseer condiciones apropiadas para la enseñanza de graduados, tanto por su reputación científica, como por sus instalaciones materiales y su personal docente. En cada caso la División del Doctorado emite un dictamen al respecto.

En cada uno de los cursos hay un profesor titular responsable del mismo en todos sus aspectos académicos y administrativos; en caso necesario, puede haber además un profesor adjunto a la cátedra para auxiliar al titular. Se cuenta, asimismo, con los profesores asociados que se requieran para cumplir con el programa de enseñanza respectivo.

En algunas instituciones en las que se imparten varios cursos simultáneamente han sido nombrados Jefes de Enseñanza que se encargan de establecer un contacto directo con la División del Doctorado de la Facultad de Medicina. Estos jefes coordinan todas las actividades docentes para cursos de graduados que se realizan en la institución a la que pertenecen.

Los profesores de los cursos y en particular los titulares y los Jefes de Enseñanza, están en contacto directo con los alumnos, a la manera

de tutores académicos, para orientarlos continuamente en su preparación. Esta orientación no sólo se refiere a los conocimientos técnicos, sino también a los aspectos éticos y de cultura general propios de la profesión médica.

### *Materias de examen y de "pase"*

Cursos para la obtención de grado académico. Las materias básicas y las clínicas son motivo de examen. Las materias académicas sólo requieren constancia del profesor de que el alumno cumplió satisfactoriamente con el programa respectivo.

Cursos para adiestramiento práctico, subresidencias y residencias hospitalarias. Las pruebas para estimar el aprovechamiento de los alumnos, se reducen a un examen general.

Los cursos monográficos y de divulgación no requieren examen.

Los exámenes se realizan de acuerdo con lo estipulado en el programa de cada curso.

### *Grados y constancias*

La Universidad Nacional Autónoma de México otorga, a través de la División del Doctorado de la Facultad de Medicina, los grados de Doctor y de Maestro en Ciencias Médicas.

1º *Doctorado en Ciencias Médicas*. Este grado universitario es el más alto que concede la Universidad a través de programas docentes. Está reservado sólo para individuos que tengan determinadas características personales y que demuestren capacidad especial para realizar trabajo científico independiente. En el artículo 17 del Reglamento de la División se estipulan las condiciones, no siendo necesario haber obtenido previamente el de Maestro en Ciencias para hacerse merecedor a él.

2º *Maestría en Ciencias Médicas*. Los alumnos que terminen el programa respectivo y demuestren aptitudes para la especialización, para la docencia o la investigación, pueden aspirar a este grado. Además, deben satisfacer los requisitos del artículo 15 del Reglamento de la División..

Los alumnos que cumplan con todos los requisitos, pueden presentar el examen de grado (Doctorado o Maestría), sometiéndose a lo

que establece el Reglamento vigente de Exámenes para la obtención de grado académico.

3º *Constancias*. La Facultad de Medicina extenderá constancias de haber cumplido con los requisitos de los cursos de adiestramiento práctico, de subresidencias o residencias hospitalarias, a los alumnos que llenen las condiciones de asistencia y que, además, obtengan una calificación mínima de ocho en el examen general.

La Facultad extenderá asimismo, constancia de asistencia a cursos monográficos y de divulgación, a los alumnos que cubran como mínimo el 90 por ciento de asistencias.

*Actividades desarrolladas*. Desde 1958 a la fecha se han organizado los siguientes cursos y programas docentes de residencias hospitalarias:

*Cursos para la obtención de grado académico (Maestro  
o Doctor en Ciencias Médicas con dos años de  
estudios) que incluyen asimismo cursos de  
adiestramiento clínico*

*Anatomía patológica*. Instituto Nacional de Cardiología. Dr. Isaac Costero.

*Bioquímica*. Facultad de Medicina. Dr. José Laguna.

*Bioquímica*. Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Dr. Guillermo Soberón.

*Cardiología*. Instituto Nacional de Cardiología. Dr. Ignacio Chávez.

*Endocrinología, diabetes y nutrición*. Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Dr. Salvador Zubirán.

*Farmacología*. Facultad de Medicina. Dr. Efraín Pardo Codina.

*Gastroenterología*. Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Dr. Bernardo Sepúlveda.

*Ginecología*. Hospital Español. Dr. Alfonso Alvarez Bravo.

*Hematología*. Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Dr. Luis Sánchez Medal.

*Neumología*. Hospital General. Dr. Alejandro Celis.

*Obstetricia*. Maternidad Número Uno del I.M.S.S. Dr. Luis Castelazo Ayala.

*Oftalmología*. Hospital General. Dr. M. Puig Solanes.

*Psicoanálisis*. Facultad de Medicina. Dr. Erich Fromm.

*Psiquiatría*. Manicomio General y otras Instituciones especializadas. Dr. Guillermo Dávila.

*Radioterapia y medicina nuclear.* Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional, Instituto Mexicano del Seguro Social. Dr. Guillermo Montaña Islas.

*Cursos de Adiestramiento Clínico (un año de estudios)*

*Cirugía plástica reconstructiva.* Hospital General. Dr. Fernando Ortiz Monasterio.

*Dermatología.* Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales y Hospital General. Dr. Antonio González Ochoa.

*Enfermedades del colon y del recto.* Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Dr. Edgar J. Becerra.

*Neurología.* Hospital de la Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dr. Julio Hernández Peniche.

*Otorrinolaringología.* Instituto Nacional de Cardiología. Dr. Andrés Bustamante Gurría.

*Pediatría (uno y dos años de estudios).* Hospital Infantil. Dr. Federico Gómez.

*Subresidencias y Residencias Hospitalarias en:*

Anatomía Patológica, Anestesia, Gineco-Obstetricia, Neumología y Cirugía de Tórax, Oncología, Pediatría del recién nacido y Radiodiagnóstico en los hospitales del Centro Médico Nacional; Anestesia, Gineco-Obstetricia y Pediatría en el Hospital de la Raza y en la Maternidad número uno del Instituto Mexicano del Seguro Social y Medicina Interna en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición.

Así como también se ofrecen diversos cursos monográficos en diferentes ramas de la Nutrición.

Así como también se ofrecen diversos cursos monográficos en diferentes ramas de la medicina.

La División del Doctorado, ubicada en el 6º piso de la Facultad de Medicina, proporciona todos los informes que se requieran.